

Relación de reclamaciones Interinos y Funcionarios en Practicas

=

<u>NOMBRE</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO DESESTIMACIÓN</u>
ACEVEDO HERNANDEZ, SARA	DE	92
ACOSTA ACOSTA, CRISTINA	DE	92
AGUDO CORBACHO, M. ESTHER	DE	65
AMAYA SALGUERO, JAIME ENRIQUE	DE	67
ASPANO CARRON, M. ISABEL	DE	67
AVILA GARCIA, EVANGELINA	DE	92
BARRADOS TORVISCO, MARIA LAURA	DE	92
BARRIOS LOPEZ, PAOLA	DE	65
BARRIOS RICO, MARIA JOSE	DE	92
BECERRA LEON, GRACIA	DE	65
BEJAR DE JAIME, M. DOLORES	DE	65
BELLA CIRUJANO, RUFINO	DE	96
BERNABE HERNANDEZ, CESAR	DE	65
BLANCO NUNEZ, JULIANA	DE	92
BONILLA BELLO, SANDRA	DE	65
BORREGA CLAVER, RUBEN	DE	65
BRAVO AGUILAR, ROSA MARIA	DE	93
BREÑA MUÑOZ, M. GEMA	DE	65
BUSTAMANTE ARIAS, PEDRO ANTONIO	DE	65
CABELLO SERRANO, M. JESUS	DE	67
CABRERA RUZ, VICTOR JOSE	DE	67
CALDERON FUENTES, M. JOSE	DE	65
CALDERON VASCO, ROSARIO M.	DE	64
CAÑADAS ALONSO, MARIA	DE	65
CAÑAS RUIZ, MARINA	DE	65
CARDENAL MOGOLLON, M. LOURDES	DE	65
CARVAJAL CALLES, ANA MARIA	DE	65
CASADO GORDILLO, ISABEL	DE	65
CASTAÑO GONZALEZ, RAQUEL	DE	65
CAYADO PACHECO, FATIMA	DE	65
CEPEDA TARRERO, NOELIA	DE	92
CERRILLO LOPEZ, MARTA	DE	65
CHACON RODRIGUEZ, FRANCISCO	DE	65
COCA PEREZ, MANUEL	DE	65
CORBACHO ALISEDA, BEATRIZ	DE	64
CRUZ REINO, CAROLINA	DE	65
CUENDA PEREZ, JOSE ALBERTO	DE	65
DIAZ BORREGUERO, ANA MARIA	DE	96
DOMINGUEZ CARVAJAL, MARIA	DE	67
DONOSO HERMOSO, M. JESUS	DE	65
DURAN DE LA ENCARNACION, MARIA DE LA SOLEDAD	DE	92
DURAN JARA, M. GUADALUPE	DE	92
DURAN TOBIÁS, JOSE M.	DE	96
FERNANDEZ FRAILE, LAURA	DE	65

Relación de reclamaciones Interinos y Funcionarios en Practicas

=

<u>NOMBRE</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO DESESTIMACIÓN</u>
FERNANDEZ GALLARDO, FRANCISCO JAVIER	DE	65
FERNANDEZ MACHO, MARIA	DE	65
FERNANDEZ NICOLAS, JOSE ANTONIO	DE	65
FERNANDEZ PESEGUERO, M. DEL MAR	DE	65
FERNANDEZ REBOLLO, M. BELEN	DE	65
FERRERA CALDERON, JULIO	DE	65
GALAN ARROYO, M. ISABEL	DE	65
GALAN RUBIO, JOSE MANUEL	DE	92
GALLARDO BATUECAS, SERGIO	DE	65
GARCIA ALLEGUE, MIGUEL DE CERV	DE	65
GARCIA ESPINO, NATIVIDAD	DE	94
GARCIA OLIVERA, GREGORIO	DE	92
GARCIA PECERO, MARIA ISABEL	DE	65
GARCIA RODRIGUEZ, MERITXELL	DE	65
GARCIA-ADAMEZ GARCIA-MORA, M. ESTHER	DE	65
GONZALEZ DIAZ, LUCIA	DE	65
GONZALEZ GUAREÑO, MERCEDES	DE	65
GONZALEZ JIMENEZ, GEMA	DE	93
GONZALEZ LORENZO, VICTORIA	DE	65
GORDILLO MORENO, M. DEL CARMEN	DE	65
GRAGERA SANCHEZ, RAUL	DE	64
GUIJARRO IZQUIERDO, CRISTINA	DE	65
GUISADO ORANTOS, PILAR	DE	92
GUZMAN TORRES, CRISTINA	DE	94
HIDALGO HIDALGO, MARIA TERESA	DE	93
HURTADO FONSECA, CARLOS MANUEL	DE	65
LABRADOR LOPEZ, MIGUEL ANGEL	DE	65
LASAONE , MARIE DAISY	DE	65
LEAL CAMPON, MONICA	DE	65
LEAL GONZALEZ, JOSE ANTONIO	DE	65
LLORENTE GARCIA, AURORA	DE	65
LUCENO RIVAS, BEGOÑA	DE	65
LUENGO RECIO, LUIS MIGUEL	DE	65
MADEJON TORRES, MARIA	DE	65
MARTIN BORJA, MELISSA	DE	67
MARTIN DIAZ, CRISTINA	DE	96
MARTIN OSORIO, JOAQUIN	DE	67
MARTINEZ JORGE, FRANCISCO JAVIER	DE	94
MARTINEZ ORELLANA, M. JOSE	DE	92
MARTINEZ REDONDO, LUIS	DE	65
MORALES PIREZ, ESTHER	DE	94
MORENO LOPEZ, IRENE	DE	65
NEVADO RUBIO, JUAN CARLOS	DE	65
NOVILLO DE LA CRUZ, MARIA DOLORES	DE	94

Relación de reclamaciones Interinos y Funcionarios en Practicas

=

<u>NOMBRE</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO DESESTIMACIÓN</u>
NUÑEZ HURTADO, ALMUDENA	DE	65
OLIVARES CORRALIZA, PEDRO ALBERTO	DE	67
ORTIZ LLERENA, FRANCISCO TOMA	DE	65
PABLOS LAMAS, ALVARO RAUL	DE	65
PALACIOS COTANO, M. JESUS	DE	65
PALACIOS RUBIO, M. DEL CAMINO	DE	65
PAREJO MARGALLO, MARIA JOSE	DE	92
PARRA TESTAL, VITA	DE	65
PECERO CUELLAR, CRISTINA	DE	92
PEDRERA RUBIO, M. DOLORES	DE	65
PEGUERO SANCHEZ, JOSEFA ANTONIA	DE	65
PEREA AYAGO, M. VICTORIA	DE	65
PEREZ CRUZ, M. DEL PILAR	DE	65
PEREZ DIEZ, RUBEN	DE	65
PEREZ GONZALEZ, CRISTINA DOLOR	DE	65
PEREZ SOUSA, FRANCISCO JOSE	DE	94
PEREZ VALENCIA, ANTONIO JESUS	DE	65
PEREZ VICENTE, JUSTO JAVIER	DE	65
PULIDO DONOSO, M. CRISTINA	DE	92
REDONDO GARCIA, JESUS	DE	65
REVUELTO DIAZ, LOURDES	DE	65
REY CAMPOS, ALICIA	DE	92
RODRIGUEZ ARROYO, JORGE	DE	65
RODRIGUEZ CARMONA, MARIA INMACULADA	DE	93
RODRIGUEZ CORTES, RAQUEL MARIA	DE	92
RODRIGUEZ GONZALEZ, M MONTSERRAT	DE	65
RODRIGUEZ RUBIALES, ALICIA	DE	93
RODRIGUEZ RUBIO, CEFERINO MANUEL	DE	63
ROMERO GOMEZ, FRANCISCO	DE	65
RONCERO GARCIA, RAQUEL	DE	65
ROSA VIDARTE, CIPRIANA	DE	65
RUEDA GARCIA, LAURA	DE	93
RUEDA MESONERO, M. CRUZ	DE	65
RUIZ FERNANDEZ, ANA CRISTINA	DE	65
RUIZ TAMAYO, GUADALUPE	DE	92
SANCHEZ GALLEGO, AITOR	DE	67
SANCHEZ GIL, MONICA	DE	65
SANCHEZ LAVADO, INMACULADA	DE	92
SANCHEZ PEREZ, DEBORAH	DE	92
SANCHEZ SANCHEZ, M. CRISTINA	DE	65
SANCHEZ VIZUETE, M. ELENA	DE	65
SANDIN LAVADO, MARIA DEL PILAR	DE	67
SANTOS SANCHEZ, M. ANGELES	DE	65
SILVA GALLARDO, BEATRIZ	DE	92

Relación de reclamaciones Interinos y Funcionarios en Practicas

=

<u>NOMBRE</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>MOTIVO DESESTIMACIÓN</u>
SILVA SANDEZ, GEMA	DE 65	
SOLIS SOLIS, MELECIO	DE 65	
STITOU MECHBAL, HAJAR	DE 65	
SUAREZ DE FIGUEROA PULIDO, SANTIAGO JOAQUIN	DE 65	
TEJEDA RODRIGUEZ, MATILDE	DE 65	
TORRES DE SOUZA, RUBIANE MARIA	DE 65	
VAZQUEZ MORENO, JOSE MANUEL	DE 91	
VEGA ALVAREZ, CAROLINA	DE 65	
VERA GONZALEZ, DOLORES	DE 65	
VICENTE PEREZ, CARLOS MATIAS	DE 92	
VILLALOBOS FABIAN, ALBA MARIA	DE 67	
VINIEGRA MORENO, MARTINA	DE 64	
VIZCAINO VELARDO, BELEN AROA	DE 65	
ZAMBRANO CASIMIRO, ANTONIO	DE 65	

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
01	No tener la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de Extremadura
02	No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo solicitado a 1 de septiembre de 2018 por no haber solicitado el reingreso al servicio activo.
03	Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2018/2019.
04	El subtipo de comisión Docente No preferente: Educación Compensatoria sólo incluye plazas de Educación Compensatoria pertenecientes al cuerpo de Maestros. (Aptdo. Cuarto. 2. 2H)
05	Por formar parte de alguno de los colectivos enumerados en la Resolución de 2 de mayo de 2018 de la D. G. P.D., por la que se establece el procedimiento y el calendario para el curso 2018/2019.
06	No tener destino definitivo en un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Empleo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
07	Solicitud presentada fuera del plazo establecido.
08	Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo
10	No presenta la documentación correspondiente del Anexo II o el Anexo III de la Resolución de 2 de mayo de 2018
11	Las circunstancias alegadas no pueden incluirse en ningún tipo y subtipo de comisión de servicio humanitaria.
12	Distancia inferior a 60 kilómetros o no concurren circunstancias orográficas especiales.
13	El familiar discapacitado no se encuentra a cargo del solicitante.
14	Las circunstancias alegadas no son constitutivas de enfermedad.
15	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene definitivo pueda provocar un agravamiento de la enfermedad alegada o calidad de vida.
16	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene destino definitivo le imposibilite recibir el tratamiento médico correspondiente.
17	El grado de parentesco alegado no está contemplado en la convocatoria.
18	La/s enfermedad/es del familiar/es no está/n incluida/s en el Anexo 4 (graves) o el/los familiar/es no está/n a cargo del solicitante.
19	El Servicio de Salud y Riesgos Laborales en Centros Educativos de la DGPD no tiene competencias para la valoración de adaptaciones al puesto de trabajo o riesgo embarazo de dependientes de otras.
20	El solicitante pertenece a otro colectivo de Inicio de curso.
21	El solicitante ha obtenido otro destino definitivo en el último concurso de traslados.
22	Solicitante excluido pendiente de aportación de documentación requerida.
24	Se anula este centro a petición del solicitante, por causa justificada.
25	Por la documentación aportada no se justifica la comisión de servicio
26	Presentada fuera de plazo y no es causa sobrevenida

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
27	La adjudicación de sus peticiones sería contraproducente para la salud del/a solicitante.
28	El solicitante ha obtenido en el último concurso de traslados destino definitivo en algún centro incluido en la solicitud.
29	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene su destino definitivo justifiquen la comisión de servicios.
51	Obtención de destino definitivo por concurso en el centro que solicita.
52	No tiene destino en el centro que solicita.
53	El Director del centro solicitado ha sido excluido del proceso selectivo
54	El centro de destino del solicitante coincide con el centro de servicio
55	Petición no válida por no aportar informe favorable/relación nominal
56	No cumplir los requisitos establecidos en el anexo II de la convocatoria.
57	Informe desfavorable Servicio de Inspección
58	No propuesto por el órgano competente para el centro solicitado
59	El Ciclo Formativo solicitado no es de nueva implantación
60	No desempeña la coordinación de la sección bilingüe
61	No es Coordinador del proyecto
62	Pendiente de informe por parte del Servicio de Inspección Educativa
63	Error en la cumplimentación de sus peticiones voluntarias
64	La plaza solicitada no ha sido definida en la plantilla de funcionamiento para el curso 2018/2019.
65	El procedimiento se ha desarrollado de conformidad con la Resolución de la convocatoria.
66	Entre las peticiones voluntarias del interesado no existe vacante o han sido adjudicadas a participantes con mayor derecho
67	De conformidad con el Decreto 39/2014, de 18 de marzo, no tiene la correspondiente habilitación lingüística en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
68	No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria, informe favorable del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad
69	No existe valoración previa por parte del Servicio de Salud y Riesgos Laborales o no procede la adaptación.
70	Las circunstancias alegadas no justifican la concesión de una comisión de servicios.
71	Por la documentación aportada y tras valoración por parte de la Dirección General de Personal Docente, no procede el cambio de tipo de comisión.
72	Base 7.1.1. En el caso de que haya presentado via internet varias solicitudes y presente en el registro oficial más de una, se tendrá en cuenta la registrada en último lugar
73	Los datos de antigüedad en el cuerpo/centro son correctos.
74	Los participantes en el procedimiento de comisiones de servicio aparecen en los listados por la especialidad de la que son titulares como funcionarios de carrera.
90	La reclamación debe efectuarse a la listas de baremos publicadas

CÓDIGO:	DESCRIPCIÓN DE LAS RECLAMACIONES:
91	La incorporación de oficio se refiere únicamente a puestos ordinarios (e itinerantes para el cuerpo de Maestros)
92	La/s plaza/s reclamada/s (centro con sus características: media jornada, bilingüe, difícil desempeño, itinerante...) no figura/n entre sus peticiones.
93	La plaza reclamada ha sido asignada por Acceso 2 con preferencia
94	La incorporación de oficio se realiza según el orden de centros publicado
95	No procede la modificación en la prelación de vacantes
96	La plaza/vacante que reclama se adjudicará al participante con mayor derecho